6. Realizar apoyo administrativo, asistencia a jornadas y comités, realizar atención a los usuarios y publico en general que acuda a la dependencia cuando se requiera en el marco de las actividades de las rutas integrales de atención en salud	1. Para el mes de mayo, en el comité RIAS del 13 de mayo de 2025, en cumplimiento de la resolución 1605 de 2017, se socializaron las políticas públicas para la vejez y la población con discapacidad, sus ejes estratégicos, acciones y espacios de intervención y formación, presentándose la oferta intersectorial de las secretarías de Desarrollo Social e Infraestructura y las acciones de gobernanza. Como compromisos, se designo la capacitación sobre el link de canalizaciones RIAS en articulación con epidemiología 2. Cumplimiento de cronograma de asistencia presencial, el día 28 de mayo, ofreciendo atención al usuario en la oficina de RIAS, de la secretaria de salud, en donde se gestionó de manera telefonica barrera de acceso a servicios de salud, de una usuaria de la IPS QCL Servisalud, en donde se logro el agendamiento de toma de mamografía.	**1. Acta de Comité - RIAS con lista de asistencia código SL-AC-366-AS, en formato PDF, soporte en medio magnético cargado al drive de la supervisora del contrato 1628 de 2025, carpeta OBLIGACIÓN N° 6.** **2. Hoja de asistencia, fimada y validada por lider del área; Asignación de toma de exámen usuaria, en formato PDF, soporte en medio magnético cargado al drive de la supervisora del contrato 1628 de 2025, carpeta OBLIGACIÓN N° 6.**
7. Realizar validación y seguimiento a la matriz de activación de rutas de los casos canalizados a las EAPB desde los equipos de atención primaria en salud (APS), vigilancia en salud publica (VSP), plan de intervenciones colectivas (PIC), equipos básicos en salud (EBS) y Gobernanza en el marco de las rutas integrales de atención en salud	1. Durante la revisión oportuna de la base de canalización diaria por parte del PIC y Salud Pública en mayo de 2025, la cual alimenta la matriz RIAS del 1 al 31 de mayo de 2025, se constató que no se recibieron casos para la ejecución de activación efectiva dentro de la ruta de población con riesgo o presencia de cáncer, lo que podría interpretarse como una ausencia de nuevos casos identificados para esta ruta específica en el periodo reportado. Aunque se requiere un seguimiento detallado, para comprender las posibles implicaciones en la sensibilidad de la detección, la incidencia real o posibles barreras en el proceso de canalización. 2. En el mes de mayo, se realizó gestión de dos casos. 1. Referido por la EPS Compensar, se trato de usuaria, con diagnostico de cancer cervicouterino, la cual fue contactada vía telefonica y correo electronico, se logro asignación de cita medica con especialista para ingreso a ruta oncologica de la IPS Asistir Salud. Y Referida por lider de ECNT, se trata de menor de edad, con barrera de acceso a transporte terrestre, usuaria con diagnostico de leucemia, caso gestionado en articulación con auditoria.	**1. Base de canalizaciones, soporte en medio magnetico cargado al drive de la supervisora del contrato 1628 de 2025 OBLIGACION N° 7.** **2. Recepción y envio de correo electronico, con solicitud y gestión, en formato PDF, soporte en medio magnético cargado al drive de la supervisora del contrato 1628 de 2025, carpeta OBLIGACIÓN N° 7.**
8. Realizar seguimiento y análisis de los indicadores de la ruta para población con riesgo o presencia de cáncer	1. Seguimiento y análisis a los indicadores que intervienen en la efectividad de la atención integral a la población con riesgo o presencia de cáncer. Enfáticamente para el mes de mayo, se realiza seguimiento y monitoreo a la caracterización de la población infantil con presencia de cáncer en el municipio de Soacha, atraves de las asistencias técnicas y depuración de base de usuarios, en articulación con ECNT, con la finalidad de actualizar la base de información para el posterior respectivo seguimiento y gestión de disminución de barreras de acceso a los servicios de salud. 2 El 16 de mayo se participó en la Mesa Técnica de Fortalecimiento de competencias de inspección y vigilancia de las entidades territoriales, convocada por la Gobernación de Cundinamarca, donde se reforzaron los lineamientos técnicos para la gestión de la población con cáncer en los municipios y se presentaron estadísticas relevantes sobre la prevalencia de esta enfermedad en el departamento.	**1. Base en excel, documento en word soporte en medio magnético cargado al drive de la supervisora del contrato 1628 de 2025, carpeta OBLIGACION N° 8.** **2. Link de asistencia, soporte de diligenciamiento de asistencia en formato PDF, soporte en medio magnético cargado al drive de la supervisora del contrato 1628 de 2025, carpeta OBLIGACION N° 8.**
9. Realizar el desarrollo de las reuniones de articulación entre RIAS, APS, VSP, y Gobernanza, así como, de la mesa territorial en salud - RIAS - con el fin de articular acciones que permitan fortalecer la implementación de las rutas	1. Para el mes de mayo, se asiste a la mesa de articulación - RIAS, realizada en la sala situacional, **el día 13 de mayo de 2025, con hora de inicio 10:30am y finalización 11:30am,** entre VSP, APS, GOBERNANZA Y RIAS, coordinan acciones de la entidad territorial, dando seguimiento a compromisos pactados en el mes de abril, se socializarón los ejes de salud mental, ZOE, CE, rutas de salud mental, piezas publicitarias. Se pactan compromisos como: Articulación de acciones proceso que estará a cargo de RIAS.	**1. Acta de articulación - RIAS, lista de asistencia, con código SL-AC-367-ASen formato PDF, soporte en medio magnético cargado al drive de la supervisora del contrato 1628 de 2025, carpeta OBLIGACIÓN N° 9.**
10. Realizar revisión, ajuste y validación de documentación de las rutas integrales de atención en salud priorizadas en Soacha	1 Durante el mes de mayo, se finalizó en la elaboración del documento de la ruta para la población con riesgo o presencia de cáncer en Soacha, realizando la construcción de indicadores, los tipos de cáncer predominantes, cancér infantil, estratégia para llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de usuarios menores a 18 años con cáncer en el municipio de Soacha.	**1. Documento en word, soporte en medio magnético cargado al drive de la supervisora del contrato 1628 de 2025, carpeta OBLIGACION N° 10.**
11. Realizar la canalización, tramite y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias en salud que interpongan los ciudadanos frente a procesos relacionados con la prestación de servicios de salud, a través de todos los medios de petición. Así mismo realizar el	1. Para el mes de mayo, no se recibieron PQRS concernientes a la ruta para la población con riesgo o presencia de cáncer.	**1. Certificación de no recepción de PQRS desde la dirección de aseguramiento, cargado al drive de la supervisora del contrato 1628 de 2025, Carpeta OBLIGACION N° 11.**

GINA MARCELA ALFONSO VARGAS

C.C 1.032.453.051

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificacion de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

DISLEIN WILCHES DUARTE

CC 52.045.854

Firma del Supervisor

SECRETARIA DE SALUD

dislein.wilches@alcaldiasoacha.gov.co

Powered by CamScanner